NOTA DNCP/DNC/N° 17829 / 2017

Asunción, 21 de julio de 2017

Ref.: Adjudicación - ID N°: 326596
Descripción: Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos

Sr.
Heriberto Alcaraz Acevedo
Unidad Operativa de Contrataciones
Escribania Mayor de Gobierno
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Considerando que la notificación de adjudicación posee fecha 7/06/2017 indicamos a la convocante que la misma fecha anterior a las demás documentaciones remitidas.

2. Indicamos a la convocante que no se verifican observaciones realizadas por parte del comité de evaluación sobre la forma de presentación de la oferta del oferente adjudicado, considerando que en el cuadro comparativo de ofertas se expone que los precios unitarios son los montos máximos establecidos por cada ítem en la etapa de llamado.

3. Recordamos a la convocante las observaciones realizadas en la nota DNCP/DNC/N° 14.936 / 2017 realizadas por el departamento de Contratación Directa.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Yannina Esquivel
Técnico Verificador

Abog. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP

DNC/ADJ/YE